

PROGRAMA - Semestre Primavera 2020		
1. Nombre de la Actividad Curricular: DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		
2. Nombre de la Actividad en inglés: PROJECT DESIGN AND APPRAISAL		
3. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla: Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía		
4. Tipo de Créditos: SCT		Créditos: 6
5. Horas de trabajo: 9 horas/semana	Docencia Directa/Indirecta: 4,5 horas DD / 4,5 horas DI	Docencia Directa (DD): - Cátedra: 3,0 horas - Ayudantía: 1,5 horas
Profesora: Gabriela Guevara Ayudante: Camila Soto		
6. Requisitos: Práctica intermedia I		
7. Propósito general del curso	El curso es una introducción a las herramientas analíticas utilizadas para la preparación y evaluación de proyectos y programas concebidos como una herramienta de la política pública, también un aporte a la formación de las y los estudiantes en la generación de espacios de aprendizaje colectivo y cocreación, en el que la participación y compromiso de los participantes es un elemento fundamental. Durante el desarrollo de las sesiones de cátedra, se expondrán los fundamentos teóricos del diseño y evaluación de proyectos desde diferentes enfoques y definiciones, incluyendo el enfoque territorial. Además, se analizarán ejemplos de políticas públicas, proyectos y programas ejecutados, a partir de los cuales las y los estudiantes tendrán la posibilidad de analizar experiencias de diseño y evaluación reales, con el fin de comprender sus efectos y elaborar un juicio crítico de estos.	
8. Competencias a las que contribuye el curso	<p>I.1. Problematicar un fenómeno geográfico vinculando la observación sistemática del territorio con el conocimiento teórico disciplinar desde una mirada crítica, holística y propositiva.</p> <p>P.1. Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales y normativos pertinentes a una problemática territorial con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado.</p> <p>P.2. Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas a alcanzar por una intervención territorial dada.</p>	

	P.3. Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.
9. Subcompetencias	G.1. Organizar el uso de recursos para el logro de objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio, considerando criterios de sustentabilidad territorial. G.3. Evaluar la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio, considerando criterios de sustentabilidad territorial.
10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso	Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad crítica. - Capacidad autocrítica. - Capacidad de Comunicación oral. - Capacidad de comunicación escrita. - Capacidad de investigación. - Capacidad de trabajo en equipo.
11. Resultados de Aprendizaje	
<p>El curso contribuye al perfil de egreso del geógrafo y geógrafa, habilitando a las y los egresados para reflexionar en torno a las complejidades y desafíos de la gestión pública comprendidos desde su propia disciplina, específicamente, en cuanto al diseño y evaluación de las acciones del Estado en el territorio, fomentando además el diálogo de esta con otros saberes que conviven en el diseño e implementación de estas iniciativas y también en su evaluación, a través de un marco conceptual común a varias disciplinas y la interacción con profesionales de diverso origen y experiencias. Con este fin, durante el desarrollo del curso, las y los estudiantes desarrollarán un ejercicio práctico de diseño de un proyecto o programa, a partir de un problema público concreto.</p>	
12. Saberes / contenidos	
Unidad 1	Contexto
Contenidos <ul style="list-style-type: none"> • El Estado y la inversión pública en Chile • Política y territorio • Los problemas públicos • Las políticas y programas públicos • Definiciones de proyectos y clasificaciones. • Etapas o Ciclo de vida del proyecto • Sistemas Nacionales de Inversiones ✓ Objetivos del SIN 	Resultados de aprendizaje <i>El/la estudiante:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende el concepto y la evolución del Estado y la inversión pública. • Comprende los problemas públicos, su formulación y contexto. • Comprende las etapas de un proyecto. • Conoce y comprende el sistema nacional de inversiones y sus distintos subsistemas.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión del SIN ✓ Subsistemas de análisis, formulación, ejecución presupuestaria y evaluación 	
<p>Unidad 2</p>	<p>Proyectos y problemas públicos: definición, análisis y diseño.</p>
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Origen de los proyectos: Identificación de problemas y alternativas de solución • Identificación de alternativas: el plan • Análisis de Involucrados • Análisis de Problemas • Análisis de objetivos • Diagnóstico y línea de base • Análisis y estimación de la población • Análisis de demanda y proyección • Costos • Estudios técnicos (tamaño, localización, tecnología, participación, medio ambiente) 	<p>Resultados de aprendizaje</p> <p><i>El/la estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entiende el concepto de proyecto y su relación con los problemas públicos. • Conoce los distintos tipos de análisis que forman parte de los procesos decisionales relacionados al diseño de proyectos. Comprende las tensiones asociadas a la gestión del aparato público.
<p>Unidad 3</p>	<p>Matriz de Marco Lógico</p>
<p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de Marco Lógico <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lógica vertical <ol style="list-style-type: none"> a. Fines b. Propósito c. Componentes d. Actividades ✓ Lógica horizontal <ol style="list-style-type: none"> a. Objetivos b. Indicadores c. Medios de verificación d. Supuestos • Elaboración de presupuesto y construcción de flujo de caja. • Elementos básicos de análisis de políticas públicas. 	<p>Resultados de aprendizaje</p> <p><i>El/la estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprende los pasos de la metodología de marco lógico, su valor como herramienta y su aplicación práctica. • Analiza los elementos de una matriz de marco lógico: niveles de objetivos, actividades, indicadores, medios de verificación y supuestos. • Aplica la metodología de marco lógico a la formulación de un proyecto.

13. Metodología:

El curso se desarrolla en torno a sesiones expositivas, análisis de lecturas y casos, trabajo práctico en el aula e invitados que apoyan el desarrollo del programa presentando experiencias de programas o políticas públicas chilenas y proyectos asociados, en torno a las cuales se desarrollarán debates en clase. Se espera e incentiva que las y los estudiantes aporten al desarrollo de la clase con su participación y reflexión en un espacio profesional y de respeto por las diversas posturas.

14. Evaluación

El curso cuenta con tres evaluaciones cuya programación se propone, pero debe ser ajustada en función del calendario de la escuela de geografía:

- 2 pruebas o evaluaciones parciales: (60% del curso)
- 1 trabajo práctico (ayudantía): en equipos, las y los estudiantes elaborarán un proyecto en el diseño de una política o programa que busque resolver un problema público por ellas y ellos identificado, utilizando la metodología de marco lógico y sus herramientas de evaluación asociadas. El desarrollo de este trabajo tendrá 2 evaluaciones parciales (10%) y una final (20%), todas en la modalidad de taller y trabajo en el aula (ayudantía suma en total 40% del curso).

Las rúbricas respectivas serán compartidas al inicio del curso.

Examen: en caso de ser requerido por la carrera de geografía, al final del curso se aplicará un examen de conocimientos a las y los estudiantes de acuerdo con lo señalado en el reglamento.

Requisitos de aprobación: Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura.

15. Palabras Clave:

16. Bibliografía Obligatoria

Aldunate, E & Córdova, J. (2011). Formulación de Programas con la metodología de Marco Lógico. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES – CEPAL. Serie de Manuales N° 68

Contreras, E. “Evaluación Social de Inversiones Públicas: Enfoques Alternativos y su Aplicabilidad en Latinoamérica”. Serie de Manuales N° 37. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Área de Proyectos y Programación de Inversiones. Santiago, Chile, diciembre de 2004

Dirección de Presupuestos (2020). El sistema nacional de inversiones.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES – CEPAL (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales N° 42

Mballa, L. (2017). La complejidad de los problemas públicos: institucionalización de las situaciones problemáticas y anterioridad de la solución a la acción pública

Ortiz-Castro, B., Fuentes-Tobar, C., & Castañeda-Zúñiga, F. (2021). Ámbitos críticos de los programas sociales en Chile 2001-2020. Revista Estudios De Políticas Públicas, 7(2), 25–36. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.0.61706>

17. Bibliografía Complementaria

Montecinos, E. (2017). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. Cuadernos de Administración, vol. 20, núm. 33, enero-junio, 2007, pp. 323-335. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia

Ortegón, E; Pacheco, J & Prieto, A. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL

Pérez, E. (2017). La producción del territorio como proceso político. Observaciones sobre la dimensión espacial del poder en el Estado

Ramió, C. Teoría de la Organización y Administración Pública

 **IMPORTANTE**

- **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

*Existirá un plazo de hasta **3 días hábiles** desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.